

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

37636 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Carlos Alberto Sandeogracias López, en nombre y representación de FEDERACION DE ASOCIACIONES CULTURALES RADIOTELEVISION ADVENTISTA ESPAÑA, FACRAE, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, por el que se aprueba el Plan técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de fecha seis de Septiembre de 2019 y figura registrado con el número 1/332/2019.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 6 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190049564-1